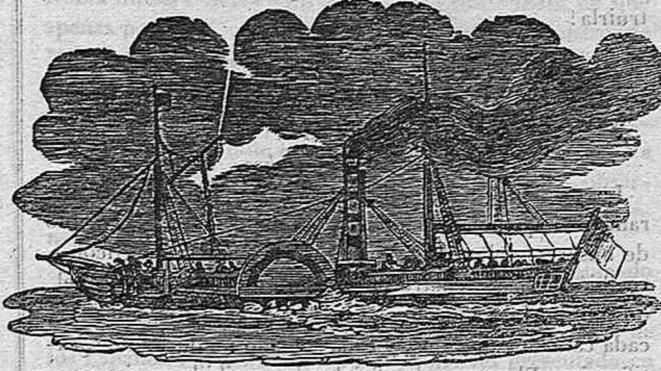


# EL VAPOR



## PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon, y en Barcelona en las de Gorchis, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirimirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demás advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Ningun principio de mes habia presentado sucesos tan rápidos y peregrinos para trazar el cuadro político de Europa como el del 9 de noviembre en que nos hallamos. No se dejasen de ofrecer vasto y curioso argumento los movimientos de la Confederación germánica, los chispazos volcánicos de Italia, y los hermanos luchando de poder á poder en Portugal; sino que la cuestión nos llega mas de cerca, puesto que violaron al fin nuestras fronteras los dos grandes enemigos de la Europa culta, el cólera y la guerra civil!

La revolución de julio abrió ancho palenque á los principios políticos que se están haciendo guerra sin tregua ni capitulación. El uno cuenta con las ilusiones de lo pasado, con el imperio de la costumbre, con la indolencia de cuantos sin ser enemigos de la regeneración desdeñan acomodarse en promoverla; los otros con la idea del bien universal, con el movimiento constante á las mejoras, y con la propaganda de doctrinas sostenida en caso necesario por la fuerza de las armas. Entre estos dos extremos alzanse los doctrinarios con sus palabras de miel, sus discursos académicos, su compostura ministerial, sus sorpresas diplomáticas, presentando la mano á competidores y á mantenedores, y haciendo fuerza de vela para probarles que todavía hallará la diplomacia una frase para facilitar su alianza, un lazo mas ó menos duradero para que ya que no se unan, recíprocamente se toleren.

Comparan por medio de la lógica conciliadora que les es peculiar la lucha general en que se mete Europa á la que promovió un tiempo recio y brillante choque entre Araucanos y Cruzados, entre Protestantes y Católicos, infringiendo que pues en una y otra época terminaron las discordias dividiéndose los principios bélicos del mundo político entre si, no hay inconveniente en que se consiga otro tanto antes de entrar á pender herido en una contienda que ha de causar la ruina de las naciones débiles.

En medio de esta incertidumbre general, la unidad europea, la armonía resultante del nivel de la balanza pública hace ya tiempo que ha dejado de existir. Lord Palmerston echa en rostro al emperador Nicolas la violación de los tratados de 1815 por lo que respecta á Polonia; el Gabinete de San Petersburgo rearguye al de San James

el haber reconocido la independencia belga; hollando el derecho de propiedad que alegaba el Rey de Holanda. Al mismo tiempo vemos á Rusia constituyéndose árbitra de los negocios de Oriente; y que sin curarse de las reclamaciones y bravatas de Inglaterra y Francia, coloca al Sultan bajo siniestra y ominosa dependencia. Y en balde el *Glóbo*, periódico bretón, arroja en vehementes discursos de alta política los recelos y las quejas de su ministerio: la *Gaceta de Augsburgo* rechaza silogismo con silogismo, haciendo gala de la táctica pertrechada de sutilezas ministeriales que singulariza el talento de Meternich.

La muerte del Rey de España puede decidir la cuestión y puede complicarla; decidirla, si Francia ó Inglaterra advierten en tal acaecimiento una coyuntura favorable para concluir la confederación del Mediodía; complicarla, si en vez de evitar con tiempo la guerra civil, dejan que entorpezca nuestra industria; y nos haga insensibles ó rebeldes á una cooperación interesada y tardía. He aquí el verdadero interés de esta cuestión europea, el arcaico que da color y novedad al horizonte político que se despliega á nuestra vista; el punto de divergencia que media entre el cuadro presente y el que trazamos hace un mes. Delineada por tanto la situación actual de las potencias europeas, lo que debemos discutir es la parte que segun toda probabilidad tomarán en la cuestión española el ministerio Soult y el ministerio Grey.

Dos máximas fundamentales formaban la educación ministerial de la diplomacia antigua: la una de ellas, que los pueblos limítrofes eran naturalmente enemigos; la otra, que se habían de fomentar alianzas con potencias lejanas puesto que no podían ocasionarse daño y si prestarse oportuno y desinteresado apoyo. Originábase de tales principios la hostilidad dogmática entre Inglaterra y Francia, y la alianza de esta con Suecia al Norte y la sublime Puerta al Sur: bases constituyentes de lo que llamaban el evangelio político de cuantos saludar querían la carrera que han ilustrado en este siglo Fox, Canning y Perier. La revolución francesa destruyó el equilibrio físico é instituyó el equilibrio intelectual; el movimiento de ideas sucedió al de las armas, y á las guerras militares de frontera la lucha popular de altos

principios. Desde luego el primer plan de la República fue formar sólida liga con los estados circunvecinos fundada en la mutua tolerancia y la defensa de doctrinas. Bonaparte siguió el mismo proyecto, aunque modificado segun sus miras de ambición y engrandecimiento. La Convención quiso rodearse de repúblicas federativas, y el nuevo Emperador de estados en que despóticamente reinasen príncipes de su propia dinastía. Los planes de aquella pecaban por intempestivos, los de este por injustos; y la misma resistencia que hubo de hallar la República en la Confederación del Rin, encontróla el vencedor de Marengo en la independencia del carácter español. Sobre las ruinas del Directorio y del Imperio, apoyada en el gótico pavés que levantó por ella el Congreso de Viena, vino la Restauración con sus pactos de familia, sus alianzas remotas, y su inveterada ojeriza al ministerio de San James. Creyó encontrar el mundo político cual lo dejara la guerra de siete años, seguir con suceso próspero la línea rutinaria de Fleuri, no contemporizar con la nueva clase de movimiento que impele y repele á las naciones, y fue víctima de su tenacidad é ignorancia, y manifestó al mundo cual haya de ser en este siglo la suerte de los que nada aprenden y nada olvidan. Lanzóla del solio la monarquía de julio cual se arroja á un empleado incorregible é inepto; y despues de echarle agríamente en cara su inoportunidad, su indiscreción, sus esperanzas ilusorias, levantó un trono cual lo pedían los pueblos al Gabinete mas normal y predominante de Europa. Fiel á los nuevos principios, atenta al ilustrado ascendiente de los estados meridionales aspira á mantener la paz para convertirse en el recio eslabon que ha de sujetar la alianza federativa de Occidente.

Inglaterra por un lado, la Confederación del Rin por otro, el Piamonte y España en los restantes componen este nuevo círculo helvético del que ha de ser alma y apoyo el gabinete de Versalles. Resplandecen los vínculos de tal union en las conexiones mercantiles casi tanto como en los intereses políticos. Mutuo cambio de artículos, lucrativo tráfico de materias elementales elevan semejante pacto no sobre planes de liviana consistencia, no sobre combinaciones de incierto augurio, sino bajo las eternas leyes

de ventaja recíproca, interés general y defensa comun. Tampoco se pierde el blanco de tal sistema en vago horizonte de conquistas, ni por miras de intempestivo engrandecimiento y criminal destrucción: no llama, como ha dicho el Time, al Africa y al Asia para sostener el equilibrio de Europa; sino que dividiéndola en dos campos de igual fuerza, deposita en uno el antiguo principio del tratado de Wesfalia, y coloca en otro el de la Monarquía de 1830. Disminuye además el número de las cuestiones grandes, evitará una vez establecido el azar de una guerra general, y ofrece desde luego saludable garantía de equilibrio, sosiego y duración. Se nos objetará que esta perspectiva ha de costar largos días de choques, resentimientos y contiendas; pero no se presenta remoto que acceda el Norte al establecimiento rápido de semejante confederación, mientras cuente para su propia seguridad con el libre influjo sobre la region Oriental.

Resulta de lo espuesto que la guerra de principios trae la erección de estas dos confederaciones, que ni Francia ni Inglaterra pueden ya prescindir de oponer la meridional á la del septentrion, ni desentenderse de prestar un apoyo firme y seguro á Doña ISABEL II. Pero ¿decidiránse á ello desde que observen insolente y bravía la guerra civil, ó cuando les dé por resultado la tala de nuestros campos y la ruina de nuestros talleres? Hostil é intempestiva nos habia de parecer esta última determinación. La alianza meridional está en su aurora, las naciones que la promueven deben grangearse la confianza y el aprecio de las que han de cooperar á sus miras; y mal ejemplo seria el de abandonar á España por un interés secundario en mengua de su reputación política y del interés general. Resucitaríanse antiguas ojerizas, nacerían nuevas desconfianzas, desenterraríanse olvidados elementos de frialdad é irreconciliación, y ya nunca podrían contar Franceses y Bretones con la amistad pundonorosa é hidalga de los que pueblan la Península. Tenemos cierto orgullo, cierta complacencia en suponer delitos de un Gobierno interesado y despótico el haber llevado al Norte la flor de nuestros ejércitos, y hundido en las aguas de Cádiz la gloria de nuestra marina; estamos decididos á olvidar para siempre tales desacatos, á mirarlos como hijos de una política falaz no adoptada por los ilustres discípulos de Casimiro Perier: pero desde el momento en que advirtiésemos en ellos una táctica tan disimulada y sombría, sus revoluciones, sus discursos, su inagotable caudal de oropeladas frases, de rasgos valientes, de rápidos períodos, no fueran parte para acallar nuestro resentimiento justo, ni asegurarles una oportuna retaguardia.

Además, no solo la verdadera política de estas naciones aconseja prestar al Gobierno español los auxilios que de su franqueza reclame, sino la misma causa de la civilización que tanto se glorian de proteger y difundir. Ellos mismos han dicho que brilla en Doña ISABEL II el derecho de la legitimidad, el triunfo de la ilustración sobre la ignorancia, y el de la conservación del orden contra la insolencia y la anarquía. Por mas que las artes manufactureras hacen desde algunos años notables adelantos en la Península, y que á beneficio del espíritu mercantil que vigorizan y esparcen se va creando una clase media, natural enemiga de la ociosidad y la flojera, existe número descomunal de gentes para quienes la revolución es una lotería, ó por lo menos una industria supernumeraria. Acostumbradas á encontrar en ella cierto ascendiente brutal, á violar bajo sus banderas toda especie de respetos, á correr el incitativo albur de medrar con rapidez en la carrera de las armas ó allegar por lo menos una cantidad suficiente para proporcionarse en otros países cierta consideración y holganza, oyen con particular deleite la anárquica trompeta que para tales demasías los convoca invocando al rey, la religión y la patria. Acuden los desalmados en tropel, divídense la tierra mas montuosa y quebrada, pártense en cuadrillas, obedecen el instinto salteador de un Colorado ó un Merino, y mueven desde luego guerra indómita y tenaz á cuanto idearon los hombres para la perfección y el regimiento de las sociedades. Su hacha revolucionaria cobra nuevo brío cuando puede derribar una institución científica, un monumento primoroso, un adelanto industrial, siempre con la mira de que el fanatismo destierre la religión, de que el sofisma oscurezca la verdad, y de que la ignorancia grosera corte súbitamente al ingenio la luminosa independencia de su inspiración benéfica.

Estos crímenes, esta intención dañada, clasificando el bando de la justicia y el de la rebeldía, proclaman á la faz del mundo el interés que mueve á los secuaces de Yaca, y el pundonor que sostiene á las legiones de ISABEL. Sabenlo los Franceses cual nosotros mismos, y por esto aun antes de que tomase cuerpo la facción ofrecieron al Estado un apoyo digno de sus luces y análogo á su política.

Su situación, sus proyectos, su reputación pública, su crédito diplomático, hasta el deseo de evitar la propagación de esa venenosa dolencia que tanto medra con los vaivenes de la guerra civil, les obliga no solo á declararse contra todo usurpador, sino á estar prontos para cortar la discordia siempre que hubiesen de apelar los Españoles al cumplimiento de unas ofertas aun mas honoríficas para Francia que útiles para la Península. La guerra general no parece menos inevitable ahora que en los primeros días del mes anterior... ¡Ay de las naciones que viesen solo en la de España un lance sin influjo y dependencia, una ocasión favorable para debilitarla y destruirla!

### Revista de ambos mundos.

#### AUSTRIA.

Viena 10 de octubre.

Los presentes hechos en Munchen-Gratz fueron verdaderamente imperiales. El anterior propietario del regimiento de húsares, del cual es ahora jefe el emperador Nicolás, recibió de S. M. cuatro mil florines de renta; el coronel, dos mil florines de renta, y cada sargento tres ducados, cada cabo dos ducados, y cada soldado un ducado de gratificación. El cuerpo de oficiales ha recibido varias condecoraciones rusas, no menos que las personas del séquito del Emperador de Austria. Los rusos que acompañaron al Emperador de Rusia recibieron condecoraciones austriacas. Las negociaciones que acaban de tener lugar están envueltas aun en denso velo, y no es probable que se descubran si no es con respecto á los asuntos de Alemania. El viaje de nuestro Emperador á Linz, la llegada inesperada del Presidente de la Dieta germánica, dan cierta consistencia á los rumores de haberse decidido algo acerca de Alemania: háblase igualmente de algunos cambios de territorio, los cuales son sin embargo tan improbables que por ahora no parecen asequibles.

(Corresponsal de Nuremberg.)

#### ALEMANIA.

El Corresponsal de Nuremberg publica, acerca de los arreglos territoriales propuestos en Munchen-Gratz, algunas noticias á las cuales el mismo periódico no da asenso.

«Supónese que Rusia, Austria y Prusia están acordes para erigir nuevamente en reino la Polonia, confiriendo su cetro al gran Duque de Sajonia Weimar. Debiera en tal caso recibir Prusia á título de indemnización el granducado de Sajonia Weimar, y Rusia y Austria la Moldavia y la Valaquia. Pero para que con esta incorporación no se convirtiese Weimar en simple ciudad de provincia, un hombre muy discreto ha imaginado el siguiente arreglo. Despues que Rusia y Austria se hallasen indemnizadas, pasaria Polonia bajo el dominio prusiano, ocupando aquel trono un príncipe de Prusia, la que cederia á Weimar sus provincias de Turingia, pasando entonces el gran Duque á ser Rey de Turingia, con residencia en Weimar; de modo, que el reino de Turingia, estinguido en 534, renaciera despues de 1300 años.»

Interior lleguen á realizarse tan magníficos proyectos, continúan las negociaciones para lograr la adhesión de Weimar al sistema de aduanas de Prusia.

#### INGLATERRA.

Londres 15 de octubre.

Bien que el infante D. Carlos haya salido para España, no parece haber desplegado aquella actividad ni aquella energía de carácter que pudieran hacer preveer de su parte arrojadas y sostenidas tentativas para empuñar el cetro.

Hallándose por otra parte D. Miguel privado de la experiencia y talentos de los oficiales franceses, únicos capaces de sostener su causa, nadie dudaba del éxito del ataque que debia sufrir el 28 del corriente, en cuya época deberán estar en Lisboa las municiones y refuerzos procedentes de Inglaterra.

A tenor de los periódicos de Alemania parece que los Soberanos intentan mantener en pie grandes ejércitos para reprimir el espíritu revolucionario, y resistir á todos los ataques de los Constitucionales.

Suponiendo ciertas semejantes resoluciones, resultaria de ello que Francia y el mundo entero debieran guardarse contra el Norte, porque ciertas potencias, así en el interior como en los países que ellas dominan, ó sus vecinos mas débiles, no pueden conformarse con los progresos de la civilización. Digan lo que quieran acerca de la soberbia de Francia, y de Napoleon en el paroxismo de la revolución y del poder dictatorial, ello es que nunca

se vieron tan amenazadoras demostraciones como las que encierran los indicados periódicos. Las guerras de conquista y de engrandecimiento son de sí bastante nocivas; mas cuando el poder se arroga abiertamente el derecho de decision, oponiendo inconsiderado dique al curso natural de las cosas, son mas terribles los resultados por mas duradera la agitación. Sin embargo no damos crédito á tan exagerados rumores, aunque no dejan de perjudicar en este momento fomentando la indecision en el espíritu de Europa, y deteniendo los convenios pacíficos, únicos que podrían cimentar la prosperidad de los pueblos. (Globe.)

Una carta de Constantinopla fecha 16 de setiembre, publicada por el Morning-Herald, dice que el 8 de julio fue comunicada á los ministros de las cinco potencias una copia del artículo secreto añadido al tratado concluido con la Rusia. Este artículo contenia sustancialmente lo que sigue: «Deseando la sublime Puerta seguir los mismos principios que dieron lugar al tratado, ha convenido en cerrar, en caso necesario, el estrecho de los Dardanelos; esto es, no permitirá bajo ningun pretexto la entrada á ningun buque de guerra extranjero.» Léese mas abajo «que dicho artículo se insertará al pie de la letra en el tratado, y que será igualmente mantenido y observado.» Semejante medida puede considerarse como la posesión que toma Rusia de la soberanía absoluta del Euxino y mares contiguos, no menos que como el principio de su preponderancia naval en el Mediterráneo. Mas la usurpación actual y su objeto evidente no son de mucho tan formidables como los principios sobre que reposan. ¿Que derecho tienen Rusia y Turquía para cerrar el Estrecho? ¿Acaso no pudieran Dinamarca y Suecia hacer otro tanto respecto del Sund? Francia é Inglaterra cerrar el estrecho de Calés? Inglaterra y Marruecos cerrar el Mediterráneo? Patentes son los proyectos de Rusia desde el momento en que se ha hecho dueña del imperio Otomano. Mas, ¿lo consentirán las potencias europeas? (Standard.)

#### FRANCIA.

Paris 21 de octubre.

Leemos en una carta de Colonia: «Supónese haber resuelto los Soberanos en Munchen-Gratz reunir el Luxemburgo con el gran Ducado del Rin perteneciente á Prusia. Los distritos donde se habla el idioma francés serian en este caso incorporados á Bélgica: ignórase si el Luxemburgo conservará el voto que tenia el rey Guillermo en la Dieta; el cual recibirá por via de indemnización un territorio de Wesfalia, limitrofe de Holanda. En cuanto estén acordados dichos contratos, la Dieta deberá sancionarlos. El viaje del Principe Real de Prusia parece tener relacion con este negocio.»

#### ESPAÑA.

Madrid 26 de octubre.

LA REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

#### Reales decretos.

Continuando en mi propósito de dispensar á los pueblos que la divina Providencia, las leyes y la voluntad de mi muy caro y amado Esposo pusieron á mi cuidado, todos los alivios que consienta la necesidad de atender al desempeño de las indispensables obligaciones del Real Erario; sabedora de que con el fin de restablecer los pósitos al estado en que se hallaban antes de la guerra de la independencia, se exigen actualmente repartos y arbitrios destinados á reintegrarles en todo ó en parte los suministros de especies ó dinero que hicieron para sustentamento de las tropas en aquella época de gloriosos y perdurables recnerdos, y hasta las cuotas con que contribuyeron á principios del siglo para el subsidio extraordinario de 300 millones; y persuadida de que la restauración de unos establecimientos de problemática utilidad nunca conviene se ejecute por medios gravosos á la producción de la riqueza, he tenido á bien mandar lo que sigue:

Artículo 1.º Desde la publicación de este mi Real decreto cesarán en toda la Monarquía los repartimientos que para el reintegro de los pósitos se hacen y cobran al presente por reglas de encabezamiento, por las de utensilio, ó de cualquier otra manera directa.

Art. 2.º La Dirección general de pósitos propondrá las medidas que estime conducentes para asegurar que lo cobrado hasta ahora por tales repartimientos ingrese fielmente en los pósitos, y no se estravie un manos de los llamados segundos contribuyentes.

Art. 3.º Los arbitrios establecidos además con el mismo objeto de reintegrar á los pósitos, continuarán con calidad de por ahora, y hasta que sea examinada su naturaleza é importe.

Art. 4.º Este exámen, y el de todo el ramo de pósitos en general, se somete á una comision especial, que se compondrá del ministro de mi Consejo y Cámara D. Ramon Lopez Pellegriñ; de D. Justo José Banqueri, presidente de la Real Junta de Aranceles; y de D. Mariano Egea, gefe cesante de Real Hacienda.

Art. 5.º Para el desempeño de este encargo podrá la Comision pedir las memorias, estados y documentos que necesite de los reunidos al intento en el Ministerio que se halla á nuestro cuidado.

Art. 6.º Recomendando á la Comision la pronta conclusion de este trabajo interesante, que me presentará por nuestro conducto. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 25 de octubre de 1833.—A don Javier de Burgos.

Las precauciones desmedidas que para asegurar los abastos de los pueblos y la baratura de los mantenimientos se adoptaron en varias leyes y reglamentos del ramo, han producido un efecto contrario á las intenciones que presidieron á su redaccion, alejando de los mercados la concurrencia que sólo abarata los frutos; y haciendo así un gran daño á los consumidores que tienen que comprarlos mas caros, y á los productores, que por esta circunstancia los espandan con mas dificultad. Convenida yo de la funesta influencia de estas trabas en la suerte de los proveedores de los mercados, que en definitiva se resuelve en perjuicio de la agricultura y de ciertas industrias que le son mexas, he venido en mandar en nombre de mi muy cara Hija Doña ISABEL II. que se revisen las leyes y reglamentos relativos á abastos, tasas ó posturas de comestibles y policia de los mercados: sobre todo lo cual es mi voluntad que se forme y se me proponga una ley completa, digna de la época actual y conforme á los principios de la ciencia de la administracion. Y nombro para desempeñar este encargo á don Matias Herrero Prieto, de mi Consejo Real, á don Vicente Gonzalez Arnao, vocal de la Junta suprema de Sanidad del Reino; y á don Manuel Cortés, que lo es de la de Aranceles. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 25 de octubre de 1833.—A don Javier de Burgos.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden mandando proceder á la venta en subasta de las fincas pertenecientes á Real hacienda.

Conformándose el REX nuestro señor con el dictámen del consejo de señores Ministros, y con lo propuesto por la Direccion general en 9 de julio anterior, se ha servido mandar que se disponga la venta de las fincas que actualmente posee la Real hacienda, y de las que adquiere en lo sucesivo que no sean necesarias para objetos del servicio, autorizando á V. E. y V. SS. para enagenarlas en metálico, en papel de la deuda con interés ó sin él, á censo, ó por medio de rifas, segun las circunstancias particulares de las propiedades, y sacando las mayores ventajas posibles.

En su consecuencia, teniendo presente la Direccion lo prevenido en la Real orden de 25 de mayo de 1825, conciliando su espíritu con lo dispuesto en las de 27 de octubre de 1827 y 18 de marzo de 1830: ha acordado, de conformidad con la contaduria general de Valores, adoptar las reglas siguientes, que servirán al mismo tiempo de gobierno á los señores intendentes en la ejecucion de lo que S. M. manda.

- 1.º Las fincas se enagenarán sacándose á pública subasta, bajo las formalidades y requisitos acostumbrados.
- 2.º Las subastas se anunciarán por edictos en las capitales de las provincias á que pertenezca la poblacion en cuyo término y jurisdiccion se hallen situadas las fincas, y tambien en ella y las inmediatas en un radio de 10 ó 12 leguas: anunciándose igualmente en la *Gaceta*, *Diario de la corte* y *Boletín provincial*.
- 3.º Se instruirá el respectivo espediente celebrándose el remate á favor del mejor postor, de cuya cuenta han de ser los gastos de tasacion, reconocimiento y demas anexos, y no causará efecto hasta que recaiga la aprobacion de la Direccion, á la cual se remitirá oportunamente.
- 4.º Las fincas se publicarán á metálico por el integro valor de su tasacion; y cuando por el todo de ella no hubiere compradores, se podrá verificar tambien á metálico por el importe de las dos terceras partes de la misma tasacion.
- 5.º Cuando por ninguno de los dos referidos medios se presentasen postores, se venderán á censo redimible por el todo de su tasa; y si por este concepto no hubiese licitadores, podrá realizarse la venta por el término de las dos terceras partes: pero en uno y otro caso se afianzará competentemente por el comprador, no sólo el capital de las fincas, sino tambien los réditos que debe producir este al 3 por 100 anual.
- 6.º No verificándose la venta por ninguno de estos medios, se enagenarán por el integro valor de su tasacion, á papel de la deuda consolidada, y no consolidada con interés, por el valor nominal que esta tenga; y de no poderse conseguir la venta por este medio, se admitirán las posturas que se hicieren por la misma tasacion á papel de la deuda sin interés: pero no por todo el valor que esta represente, sino por el que tenga en la plaza en el dia en que se realice aquella; sin que en ninguno de estos casos se ejecute por el de las dos terceras partes.

7.º Y últimamente, no se adoptará el medio de la rifa para dar salida á las fincas de la Real hacienda, por las dificultades y perjuicios que su práctica prepara, y la poca aficion que se observa en el público á esta clase de sorteos, De Real orden etc. Madrid 3 de agosto de 1833.—Antonio Martinez.

Por Real orden de 21 del corriente se ha servido S. M. la REINA Gobernadora nombrar Subdelegado principal de policia interino de la provincia de Madrid á D. Fernin Gil de Linares, alcalde de Casa y Corte.

El Conde de Colombi, encargado de Negocios de la REINA nuestra Señora en Paris, ha dado cuenta de que apenas participó al Sr. Duque de Broglie, ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de los Franceses, el fallecimiento de nuestro Rey y el advenimiento de su augusta HIJA, le contestó S. E. en los términos mas afectuosos, anunciándole que ya el Rey de los Franceses, sin esperar la notificacion de oficio, habia mandado observar en su Corte, con motivo de la muerte del Sr. D. Fernando VII, un luto de seis semanas.

Añade tambien el mismo Conde que habia comunicado el fallecimiento del Rey y la exaltacion de D.ª ISABEL II. al cuerpo diplomático; y en fin, que la mayor parte de los Españoles residentes en Paris se habian presentado en la Embajada á espresar sus sentimientos de dolor por el triste suceso que todos lloramos, y sus protestas de fidelidad á su augusta Sucesora.

El caballero don Juan de Vial, ministro plenipotenciario en Lóndres, da parte igualmente, con fecha del 8 de octubre, de haber comunicado las mismas noticias al Gobierno británico y al cuerpo diplomático residente en aquella Corte.

Estos dos agentes diplomáticos, en su nombre y el de los demás individuos de dichas legaciones, manifiestan á S. M. la REINA Gobernadora su profundo pesar por la pérdida de nuestro amado Rey el Sr. don Fernando VII (Q. E. G. E.), y sus sentimientos de adhesion y lealtad á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y á su augusta Madre la REINA viuda, como Gobernadora de estos Reinos.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 %, 00.  
 Dichas id. al 4 %, 00.  
 Títulos al portador de 5 %, 00.  
 Id. id. de 4 % 43½, 44, 44½, 44¾, 45, 45½, 45¾, á 60, 30, 47, 50, 56 y 58 d. f. á vol. y firme: 45½ y 46 á 58 y 30 d. f. á prima de 4 %.  
 Vales no consolidados, 11 al contado.  
 Deuda negociable del 5 % á papel, 00.  
 Id. sin interés, 00.  
 Acciones del banco español, 80 al contado.

BARCELONA.

El dia 24 del mes que acaba de espirar ha sido proclamada en Madrid la REINA DOÑA ISABEL II con las ceremonias de costumbre. Aragon y Castilla alzaron por ella sus pendones en medio de la aclamacion de un pueblo que le juraba lealtad eterna. Cuando se verifica semejante fiesta en épocas de tranquilidad absoluta, solo se advierte el lucimiento de los séquitos, el orden de las comitivas, y el minucioso ceremonial de grandes corporaciones y ministros; pero en tiempos de crisis y cuando señala el nuevo Reinado una época de prosperidad é ilustracion, conviértese en una funcion cívica, y se derraman lágrimas de fidelidad marcial y heroica, cual las que vertieron aquellos famosos veteranos de Hungría al presentarles Maria Teresa de Austria el precioso vástago de su Estirpe.

La brillante comitiva que habia de verificar esta suspirada proclamacion salió de las Casas consistoriales, y dirigióse á la plaza de Oriente, en donde se habia levantado espacioso tablado para un acto tan solemne. S. M. la REINA Gobernadora, teniendo en brazos á su augusta HIJA la REINA DOÑA ISABEL, y acompañada de los serenísimos señores Infantes, de los escolentísimos señores Secretarios del Despacho, y de toda aquella Corte que ha sido célebre en Europa por su magnificencia y esplendor, salió al balcon principal del Real Palacio inspirando tierno y jubiloso movimiento de alegría al numeroso concurso. Energicos vivas, pañuelos flotantes, sombreros al aire, demostraciones de toda especie, vinieron á ser intérpretes del frenético gozo de los circunstantes, incapaz de contenerse en los límites de mesurada compostura. En esto los reyes de armas, el señor Decano del Ayuntamiento, el Esmo. Sr. Corregidor, y el Esmo. Sr. Alférez mayor subieron al tablado. Los Reyes de armas ocuparon sus cuatro ángulos; y permaneciendo cubierto solo el Conde de Altamira, alférez mayor perpétuo de la di-

visa de Castilla y de Madrid, pronunció el Rey de armas mas antiguo en alta y clara voz las palabras siguientes: *Silencio, silencio, silencio: oid, oid, oid*: y enarbolando en seguida el alférez mayor el pendon Real, exclamó: CASTILLA, CASTILLA, CASTILLA, POR LA REINA DOÑA ISABEL II. Tremolaba al mismo tiempo aquella célebre insignia; saludábala el pueblo prodigando innumerables vivas á la nueva REINA; y arrojaban los Reyes de armas cantidad de monedas de oro y de plata acuñadas en su nombre. No es posible dar idea del espectáculo á la vez grandioso y magnífico que presentaba aquella dilatada plaza. Brillaban en su recinto la flor de nuestra nobleza, la gala de nuestra magistratura, lo mas selecto de nuestra milicia, cuanto merece alguna atencion, en fin, por su alto destino ó lo ilustre de su cuna. El gentío que habia acudido no era menos digno de nota por su entusiasmo, su lealtad, su incalculable número; y dábale la última pincelada la angusta presencia de la REINA MADRE y el ASTRO de esperanza y regeneracion que brillaba en sus brazos para consuelo de un pueblo á quien llaman esclarecidas virtudes á un destino no menos glorioso que el que alcanzó fácilmente bajo los auspicios de otra Isabel.

El principado de Cataluña, merced á las acertadas disposiciones de su Capitan general, y á que la pluralidad de las gentes que lo componen está resueltamente decidida por el orden y por sostener los incontestables derechos de ISABEL II, presenta un aspecto enteramente tranquilo por todos sus ángulos. Aun cuando la rebelion tomase el cuerpo, nos lisonjamos de que no profanará un recinto en que solo se oyen vivas al ilustrado mando de la REINA Gobernadora y á las escelsas prerogativas de su augusta HIJA.

S. E. el general Llauder recorre incessantemente la Provincia con un zelo y actividad sumamente dignos de imitacion y elogio.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El mariscal de campo D. Manuel Lorenzo, con fecha 27 del corriente, me dice desde Logroño entre otras cosas lo siguiente:

«El 24 pernocté en Cirauqui donde adquiri noticias que los tres batallones de rebeldes alabeses mandados por Uranga habian salido la noche anterior en direccion de Arroniz; pude alcanzarlos al anochecer del 25 cerca de los Arcos sin poder obligarlos al combate, aunque si arrojarnos de Navarra; el 26 salí de Sansol y observé á media legua de Viana una gran guardia de caballeria que de mi orden atacó el capitan D. Atanasio Mendivil, habiendo muerto al oficial que la mandaba y cinco soldados; salvándose el resto por la velocidad de sus caballos.

Al llegar á Logroño ví á los rebeldes formados en número de 800 á 1.000 hombres, mandados por los titulados brigadieres D. Pedro Miranda y D. Basilio Garcia, á derecha é izquierda del puente, que habian parapetado con sacos de lana, puertas, maderos y otros obstáculos: reconocida por mi esta fuerte posicion, dispuse que dos compañías de cazadores del 10.º de línea y una de carabineros de costas y fronteras se apoderasen de las casas inmediatas al puente; los rebeldes rompieron un fuego horroroso, contestado por estas compañías y dos piezas de montaña: á la media hora ordené á la compañía de granaderos del indicado regimiento y á otra de carabineros que enfilase el puente; y observado por mi el desconcierto de los rebeldes, di la orden para que toda la fuerza se arrojase á la bayoneta sobre él, verificándose á la voz de viva la REINA y con una decision que nada me dejó que desear. Arrojos los rebeldes de esta posicion, se pusieron en precipitada fuga en todas direcciones, que perseguí, y mas de cerca por la caballeria que les hizo un gran estrago hasta el pueblo de Fonmayor. Esta brillante jornada nos ha costado dos soldados muertos del 10.º de línea, herido el bizarro segundo comandante del 5.º de línea D. Juan Alfonso, el cadete D. José Gacet, dos sargentos, dos cabos y diez soldados; cuatro carabineros muertos y un herido, un caballo muerto y dos heridos del mismo cuerpo, y dos heridos del 5.º ligero. La de los enemigos pasará de 100 hombres, y por las divisas aparecen ser de ellos dos titulados tenientes coroneles y seis oficiales, quedando en nuestro poder sobre 80 hombres que tiraron las armas y se vinieron sobre media legua implorando el perdon en nombre de la REINA nuestra Señora; y convencido de lo fácil que les hubiera sido seguir su fuga, el sagrado nombre que apellidaban y que muchos habian salido forzados; creí de mi deber concederles el perdon. Me he apoderado de varias cargas de municiones y fusiles que han arrojado en su fuga; tambien se han tomado diez y ocho cargas de paño que los rebeldes habian exigido al

fiel pueblo de Soto, las que he tenido la satisfaccion de devolver á sus dueños.

Además se me han presentado un subteniente, dos sargentos, cuatro cabos, un corneta y treinta y nueve soldados del provincial de Avila, prisioneros en Calahorra; y un oficial, cinco sargentos, cinco cabos y nueve individuos de carabineros que tenían igualmente detenidos. Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Y yo me apresuro á ponerlo en conocimiento de los leales y valientes Aragoneses y cuerpos que guarnecen este distrito, seguro de que si llegase el caso de tener que obrar contra los rebeldes, que aun no han pisado este suelo, encontraria igual decision y bizarria para conservar los derechos de la REINA nuestra Señora y la paz y tranquilidad de sus pacíficos habitantes.

Zaragoza 29 de octubre de 1833.

Ezpeleta.

Revista de Periódicos.

REVISTA ESPAÑOLA.

Confirmada la noticia que dimos en el suplemento publicado antes de ayer del nombramiento del general Quesada á Capitan general de Castilla la Vieja, segun lo testifica el Real nombramiento inserto en el número de hoy, podemos ahora añadir que este benemérito gefe, cuya eleccion ha producido en el público el efecto mas satisfactorio, se puso en marcha en la mañana del 23 para su nuevo destino, acompañado de cuatro ordenanzas.

El miércoles 16 del corriente es cuando se presentó personalmente D. Gerónimo Merino en Aranda de Duero, villa de mil á mil cuatrocientos vecinos, con solos catorce hombres. Se sabe que entró en conferencias con el corregidor D. Nicanor Lavandero, d-puesto y restablecido por tres veces, que convocó á varios individuos de las inmediaciones, y que celebró una junta el jueves siguiente, á la que concurrieron todos los convocados. En ella se decidió llamar á todos los voluntarios Realistas de los batallones de Roa, Aillon, Peñaranda y Fuentecen, para unirse con el de Aranda; y de esta suerte por medio de la fuerza se ha tratado de engrosar una faccion en la que muchos de los que se encuentran tratarán en cuanto puedan de sacudir el yugo que les impone la violencia. Se convoca á todos con pena de la vida si no lo verifican. Del 12 al 14 se presentó igualmente con unos treinta caballos, entre Huerta del Rey y los Barbadillos, el hijo de Caraza, segundo que fue del citado cura Merino.

Hemos oido decir que las monedas que se han acuñado y arrojado ayer al público para perpetuar la memoria de la proclamacion de la REINA, ascienden á sesenta mil reales. Unida esta cantidad á la de ciento veinte mil reales que la piedad de la augusta GOBERNADORA ha mandado repartir á las Diputaciones de caridad, resulta que los menesterosos han recibido ayer un socorro de nueve mil duros.

De San Sebastian con fecha del 14 se dice que han huido de allí los marcados por Carlistas. Aquella plaza está guarnecida por paisanos y por oficiales indefinidos y amnistiados, toda gente buena; y la intriga que tenían premeditada go presidarios ha sido sofocada afortunadamente.

Segun cartas de Valladolid, el cura Merino engruesa su gavilla por los medios mas violentos, resultando que muchos de los que se hallan en ella lo están con el mayor disgusto, y abandonarán tan infames filas, á la primera ocasion que se les presente. Merino llama á sí á todos los Curas y Realistas, pena de la vida; é impone 50 palos á la madre, hermanos, muger ó pariente que lllore la partida de los interesados.

Los sublevados de Vitoria, segun las últimas noticias, estaban muy discordantes entre sí; y á proporcion que se acercaban las valientes tropas de la REINA nuestra señora, se entregaban á muy violentas disputas. Sabedores de que la Francia no da asilo ni entrada á los que no llevan pasaportes de las autoridades legítimas, se ven muy apurados sobre el punto en donde deberán refugiarse en la crisis que les espera. La mayor parte de ellos han abandonado la ciudad, y buscan amparo en la aspereza de las montañas.

Abertura de registro. A principios del próximo noviembre saldrá de este puerto para el de la Habana, el acreditado bergantin español Fernando, de primera marcha, clavado y forrado en cobre, su capitan don Ventura Rianbau: admite carga á flete y pasajeros, para quienes tiene escelentes comodidades. Lo despacha don Pedro Moret, calle de la Ciudad.

CADIZ:

Diario de la Vigia. Dia 12 de octubre han entrado. Fragata sueca Jegner, capitan H. Hansson, de Sundsevall y Helsingor, con madera. Bergantin idem Wrandsman, Jonas Tanison, de Rochefort, en lastre. El falucho español (del Resguardo) Galgo, don Gerónimo Gonzalez, de la mar.

Han salido. Fragata rusa Finland, capitan P. J. Eschelson, para Else-neur. Bergantin-goleta español el Rayo, don Tomas Gonzalez, para Málaga.

Dia 13 han entrado.

Falucho español (del Resguardo) el Lince, don Miguel Ruidavest, de cruzar; trae apresado á un falucho, con 35 sardos de tabaco. Quechemarin de la misma nacion san José, don Juan Antonio de Renteria, de Hamburgo, con manteca, due-las y efectos. Balandra inglesa Valentin, Francis Frowik, de Yartmouth y Rio de Sanlúcar, en lastre; ha salido despedida para Mahon.

Han salido.

Bergantin-goleta español los Dolores, Antonio Sendon, para el Carril. Bergantin inglés George et Ellen, capitan George Allison, para Lóndres. Bergantin idem Augia, Philip Tonzel, para Terranova. Goleta idem Eclipse, John Neville, para id. Goleta idem Sarah et Ann, Charles Heer, para Levante.

Dia 14 han entrado.

Fragata sueca Providentia, capitan C. P. Dahlberg, de Liverpool, en lastre. Dos faluchos y un jabeque españoles, con varios efectos.

Han salido.

Bergantin de guerra español el Guadalete, su comandante el teniente de navio don Baltasar Ballarino, para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico. Lugre mercante idem el Neptuno, Manuel de Sobaran, para Bilbao. Bergantin-polacra sardo Fiametta, Antonio Vigo, para Génova.

Dia 15 han entrado.

Barco paquete inglés (vapor) Hermes, el teniente Wright, de Corfú, Malta y Gibraltar, con correspondencia; ha salido hoy para Falmouth. Jabeque san José, José Chia, de Mallorca y Málaga, con aguardiente y efectos. Laud la Virgen del mar, Félix Casals, de Barcelona y Vendrell, con vino y aguardiente.

Ha salido.

La fragata francesa Paquete de Manila, Teodoro Geoffroy, para Manila.

Sobordo del bergantin-polacra sardo Virtud, capitan Cayetano Gazzolo, procedente de Buenos-Aires y Montevideo, 5.215 cueros al pelo; 40.000 astas; 2.400 pesos fuertes y otras frioleras.

Alcance.

Termometro Politico-Mercantil.

La correspondencia particular de este correo añade poco á lo que resulta de la prensa periodística. Dedúcese sin embargo que el cura Merino se dirigía á la sierra de Cameros, y que el desorden se habia de tal suerte introducido entre los rebeldes de Vitoria, que algunos de los principales se habian marchado hacia Francia para buscar en pais extraño un asilo á su criminal desacierto.

Parece que se han desarmado los voluntarios realistas de diversos puntos, y que en otros se entregan las armas á gentes de honradez y arraigo, dignas por todo título de sostener la causa de ISABEL II y servir de garantia á las clases del Estado y de base sólida á la conservacion del orden.

Por lo demás, el correo ha sido satisfactorio. El Gobierno de S. M. la REINA madre se va consolidando cada dia y ofrece en sus providencias una aurora de circunspeccion y adelanto que forma singular contraste con las tinieblas que nos brindan los rebeldes.

Extractamos los siguientes párrafos de una carta de Bayona de 18 del corriente inserta en el diario de los Debates:

«Una persona de carácter recién llegada de Bilbao opina que las tropas que se aguardan de Madrid no hallarán ténaz resistencia en ningun punto, pues supone que presenta la insurreccion el cuadro del mas completo desorden. Segun varios viajeros difúndese rápidamente el desaliento entre los revolucionarios de Alava y Vizcaya, únicas provincias que se hallan sublevadas. En consecuencia desaparecerán muy pronto aquellas bandas, no tanto organizadas para defender los intereses de D. Carlos, como para dar rienda á la venganza y al latrocinio.

Dice otra carta de la misma fecha. Mucho hay que rebajar de los millares de hombres de que se habla, y aun entre los que están en campaña, es del caso mirar á muchos como forzados, es decir, gentes que hubieran preferido permanecer en sus hogares. Parece probable que el primer choque haya tenido lugar, y como hasta

aquí ningun militar gefe, ó soldado abandona la causa de la REINA, el Gobierno debe prometerse rápido y fausto suceso.

Segun el Indicador de Burdeos, 3.000 hombres salidos de Zaragoza debian haberse unido en Miranda con las tropas venidas de Madrid.

El Diario de Paris anuncia como positiva la llegada de estas últimas á Miranda; su número ascendia á 4.000 hombres, y los mandaba el general Wal. Parece debía reunirse el 25 con la division del general Sarsfield, que segun la voz pública alcanza á 8.000 hombres.

Tal vez se exagera la fuerza de estas divisiones, pero otro tanto puede decirse de las que mandan los rebeldes.

Leemos en el Diario de comercio una enérgica alocucion del coronel Eraso á los Navarros convidándoles á pelear bajo las banderas de Carlos V. Uno de los casos de que se vale para alucinarlos es el falso anuncio de que la mayor parte del ejercito del Tajo se ha declarado por el Infante. Sin embargo, la proclama ha surtido pobre efecto: Eraso ha tenido que huir y meterse en Francia, en donde lo han custodiado en un castillo segun afirman varios periódicos.

La diligencia de Bayona llegada el 19 á Burdeos llevaba una docena de españoles que se suponía habian tomado parte en las turbulencias de Bilbao. Su emigracion es otra prueba del desaliento que anima á los sublevados, y de que el partido carlista carece de prestigio y popularidad.

El general Arispe llegó el 15 á Bayona con su estado mayor y su edecan.

Aguárdase la llegada de Mr. de Sermet, Intendente militar.

La primera brigada, mandada por el general Nogues, y compuesta del 4.º Ligeró y el 18 de Línea, debe acantonarse por Bayona y sus alrededores.

La segunda brigada, mandada por el general Leydet, y compuesta del 57 y del 19 de Línea; así como del 18 Ligeró ocupará Pau y sus cercanías.

La brigada de caballería, compuesta del 11 y del 24 de Cazadores, y mandada por el general Gruchy, estará acantonada por Aux y Tarves.

Leése en el correo de Leon del 19 de octubre.

Una compañía de ingenieros que hacia parte de nueva guarnicion, ha recibido orden de pasar á los Pirineos orientales, y de ponerse inmediatamente en marcha hacia su destino.

Hase dado orden en Tolon de armar algunos buques ligerós para que crucen ante las costas de España.

Cincuenta empleados de todas clases, destinados al ejercito que se está organizando, han llegado á Bayona, donde se aguardaban cuatro brigadas de Gendarmeria.

La Administracion militar ha recibido orden de expedir á diferentes puntos varios pertrechos y utensilios de campaña para las divisiones activas que se reúnen en las fronteras de los Pirineos.

Anúnciase que el 18.º y 35.º de Línea que estaban de guarnicion en Paris, van designados para pasar á Pau y á sus alrededores.

La Ceres, goleta procedente del Tajo, llegó á Brest el 21 del corriente; sabemos por su conducto que el ejercito de don Miguel vivamente acosado, emprendió la retirada el dia 11, dirigiéndose hacia Santarem.

El Gobierno de Doña María acaba de contratar en Lóndres un empréstito de 50 millones de francos, debiendo realizarse desde luego la cuarta parte.

BARCELONA.